

levantados: veinte y ocho varas de longitud que  
 en las dos antiguas tambien avian de la plaza  
 de S<sup>ta</sup>. Lucia: otros nueve de anchura y ocho varas  
 en el gazon de adentro, hacia: y todas las demas que  
 quedan de esta plaza, quedando a su largo el camino  
 de de las puertas de esta Ciudad: vecinos y vecinos  
 siempre que se la deya con su nombre las de S<sup>ta</sup>. Juan<sup>ta</sup>  
 y S<sup>ta</sup>. Sebastian, y entendiéndose por este Ayuntamiento  
se acuerda para la sancion de puertas en nombre  
 del S<sup>no</sup> de Indias para que se cumpla

Aprobacion

Como las f. de cobro  
 han en las felicitades de  
 las demas extram.

Viose un oficio del Sr. Administrador de Rentas  
 de esta Ciudad de fecha veinte y dos del actual, en que  
 con relacion de lo que ha determinado el Sr. S<sup>no</sup> de Indias  
 de cobrar sobre el cobro de ciertos impuestos  
 y tributos pertenecientes por el Sr. S<sup>no</sup> de Indias Politi-  
 cos de la misma, dice haberse acordado a los felicitades  
 las de las demas extram. de S<sup>ta</sup>. Lucia y S<sup>ta</sup>. Sebastian  
 ciertos que se cobraban antes del presente  
 de del actual, y que se integren lo que hayen en  
 cada de mas en esta Ciudad - El Ayuntamiento queda entendiéndose

Elecciones

Se nombra para  
 antes de las mesas  
 de S<sup>ta</sup>. Lucia y S<sup>ta</sup>. Sebastian

Se vio un oficio del Sr. S<sup>no</sup> de Indias Político de  
 esta Ciudad de fecha veinte y seis del actual por  
 el que se manda la Division de distritos y las que se  
 para eleccion de concejales propuesta por este Ayuntamiento  
 y el mismo en la misma Ciudad: se nombra para  
 presidentes de las mesas a los Capitanes D. Ana

